

# NEWSLETTER

[WWW.AGENCIAVERITASVOX.MX](http://WWW.AGENCIAVERITASVOX.MX)



**AGENCIA  
VERITAS  
V O X**

**Número 8 Febrero 2025**



En este número revisamos un tema de coyuntura que ocurre justo en estos momentos: el proceso para definir las listas de las y los aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF), por parte de los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ya que el Comité de Evaluación del PJF se disolvió como consecuencia de las renunciaciones de sus integrantes, anunciadas en días pasados.

Este episodio es muestra de las complejidades de un proceso electoral inédito donde, al parecer, todo es aprendizaje y situaciones que nunca se habían presentado. Esto, como consecuencia de una reforma, como la judicial, que ha sacudido hasta sus cimientos a los principales órganos que componen el Poder Judicial de la Federación, con impactos para la división de poderes y nuestra vida democrática.

La historia de este proceso se va construyendo día con día, como lo veremos en los contenidos que ponemos a su disposición en este número.

# ¿QUÉ PASÓ CON EL TRABAJO DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN?

El pasado martes 7 de enero, el Comité de Evaluación del Poder Judicial anunció que no participaría en el proceso de elección de personas juzgadoras, luego de que un juez federal de Michoacán concedió una suspensión definitiva en contra de la reforma judicial a favor de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), con la intención de evitar un “cese masivo” y de funcionarios judiciales.

Luego de este anuncio, los Comités de Evaluación del Legislativo y el Ejecutivo decidieron que continuarían con sus trabajos como parte del proceso para la elección de personas juzgadoras a realizarse el 1º de junio próximo.

Al igual que la propia presidenta Claudia Sheinbaum, los integrantes de ambos Comités destacaron la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral respecto a la inviabilidad de suspender los actos relacionados con la elección judicial del 1 de junio, dentro del expediente SUP-AG-632/2024.

<https://animalpolitico.com/politica/comite-evaluacion-poder-judicial-eleccion-juzgadores>



[Leer más](#)



## ¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PJJF?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado de la República suplir en sus responsabilidades al Comité de Evaluación del Poder Judicial. Con ello, el organismo legislativo será el encargado de presentar las listas finales de los mejores aspirantes y posibles candidatos, de ese poder, que participarán en la elección del próximo 1º de junio. Los magistrados sostuvieron una sesión privada, el pasado lunes 27 de enero, emitiendo este fallo, con lo que se buscaba terminar una sucesión de fallos judiciales relacionados con la polémica elección judicial.

La máxima autoridad en temas electorales se adelantó a la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no remitiera al Instituto Nacional Electoral (INE) las listas que resultasen del sorteo en el Senado, también facultó al órgano legislativo para suplir a la Corte y remitir los nombres.

La misma noche del lunes 27 de enero, de manera sorpresiva, los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial presentaron su renuncia ante lo que llamaron la “imposibilidad jurídica” de continuar con el proceso de selección de candidatos para la elección judicial. La decisión del Comité del Poder Judicial ocurrió horas después de que la Sala Superior del Tribunal Electoral permitiera al Senado llevar a cabo la selección de candidatos de este Comité, que seguía en pausa por una suspensión judicial.

<https://elpais.com/mexico/2025-01-27/el-tribunal-electoral-ordena-que-sea-el-senado-quien-presente-las-listas-de-las-elecciones-al-poder-judicial.html>

<https://www.milenio.com/politica/renuncian-cinco-integrantes-de-comite-de-evaluacion-del-poder-judicial>

[Leer más](#)

## ¿QUÉ OCURRIÓ CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES?

Los Comités de Evaluación tenían hasta el 31 de enero de 2025 para evaluar la idoneidad de los postulantes, calificando sus conocimientos técnicos, honestidad, buena fama pública, experiencia profesional y antecedentes académicos.

La etapa final, que incluye la insaculación pública, determinará las listas definitivas, que deberán ser enviadas al Congreso antes del 4 de febrero de 2025. Una vez aprobadas por ambas Cámaras, el Senado tendrá hasta el 8 de febrero para recibir los listados finales, que contendrán a quienes participarán en las elecciones extraordinarias judiciales.

Así, el pasado jueves 30 de enero, la Mesa Directiva del Senado realizó la insaculación de los aspirantes registrados en el Comité de Evaluación del Poder Judicial para elegir a los posibles candidatos que participarán en la elección judicial en junio del 2025, tal como lo mandató el TEPJF.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2025/01/27/soto-comite-judicial-dejo-su-trabajo-juzgadores-tepjf-se-cree-encima-de-corte>



[Leer más](#)

## ¿CUÁL HA SIDO LA RUTA DE ESTE PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS COMITÉS?



El Diario Oficial de la Federación publicó, en su edición vespertina del pasado 14 de octubre de 2024, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, el cual entró en vigor el pasado 15 de octubre.

En las disposiciones transitorias de ese decreto se subraya que, en lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las personas juzgadoras del Poder Judicial, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, las autoridades competentes observarán, por única ocasión, una serie de plazos, que detallamos en este número.

[Leer más](#)

**CURSO ESPECIALIZADO**  
ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AGENCIA VERITAS VOX

DESARROLLO DE CANDIDATOS CONFIABLES Y PROFESIONALES

INICIA FEBRERO 21

- 8 Módulos
- Más de 25 horas
- Instructores Expertos
- 4 Semanas

**Precio Especial \$9,990** pesos más IVA

**INFORMES E INSCRIPCIONES** 56 1395 9798  
contacto@agenciaveritasvox.mx  
agenciaveritasvox.mx



## LA ENCRUCIJADA JUDICIAL: UN PROCESO EN ENTREDICHO

La elección extraordinaria de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF), programada para el 1º de junio de 2025, nació como un ejercicio histórico, pero hoy se tambalea bajo el peso de su propia complejidad y la falta de coordinación entre las instituciones encargadas de llevarla a cabo. Lo que debía ser una prueba de la capacidad de México para avanzar en materia de democracia judicial se está convirtiendo en un laberinto jurídico y político que amenaza con deslegitimar el proceso antes de que siquiera comience.

El problema aquí no es menor. La reforma judicial que dio origen a este proceso está plagada de ambigüedades. Por un lado, pretende fortalecer al Poder Judicial con mecanismos democráticos. Por otro, establece límites tan estrictos que cualquier interpretación alternativa, como la que propone la Sala Superior del Tribunal Electoral, viola la Constitución.

La situación pone al Instituto Nacional Electoral (INE), en un dilema imposible. Si acepta la lista del Senado, se arriesga a violar la Constitución. Si la rechaza, podría ser acusado de desacato al TEPJF. En ambos casos, el INE pierde.

[Leer más](#)